



Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 95363/2018

COMISIÓN EVALUADORA
DICTAMEN N° 050/19
Buenos Aires, 31 de mayo de 2019
Expediente CUDAP N° 95363/2018
Procedimiento: Contratación Directa N° 44/2019

I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por :

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Lic. Diego Cacciagiu, Director de Alumnos y Pases.
- c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Dirección General de Títulos y Planes siendo el objeto: **“Adquisición de DOS (2) molinetes para el acceso al sector legalizaciones”.**

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTE.-

Se ha presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 77, el siguiente oferente:

- 1- Tekhnosur S.A
- Oferta Base.....\$ 237.000,00.-
- Oferta Variante.....\$ 250.024,00.-

V)- HABILIDAD DEL OFERENTE.-

El oferente **Tekhnosur S.A.** ha presentado la Declaración Jurada donde consta que no se encuentra suspendido o inhabilitado para contratar con el Estado dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en su artículo 197.

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

El oferente **Tekhnosur S.A.** ha dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.



Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 95363/2018

VII)- ANTECEDENTES.-

El oferente **Tekhnosur S.A.** para el renglón único, oferta base y oferta variante, ha acreditado los antecedentes administrativos técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

VIII) – EVALUACIÓN.-

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:


- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **ADJUDICAR:** la oferta variante del renglón único por ajustarse técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, a la empresa:


Tekhnosur S.A.:

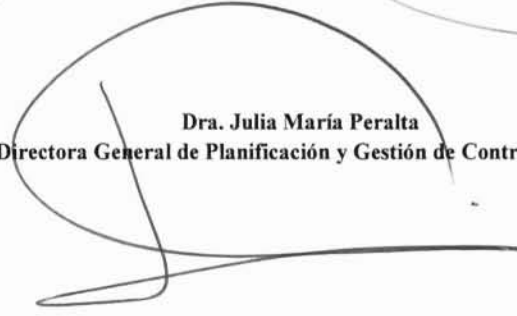
Renglón único (Oferta Variante).....\$ 250.024,00.-

SON PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL VEINTICUATRO.-

COMISIÓN EVALUADORA.


Dr. Miguel Sommariva
Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora


Lic. Diego Cacciagu
Director de Alumnos y Pases


Dra. Julia María Peralta
Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones